

Expediente: 936/12

Carátula: **SUCESSION DE LEONARDO LEON ARAUJO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ARAUJO LEONARDO LEON, -ACTOR

20062549808 - ARAUJO, MAURICIO HERNAN-ACTOR

20400010553 - CAMPOS DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO

20062549808 - KAENEL, ENRIQUE E.-POR DERECHO PROPIO

20142269881 - PALACIO, LUIS H.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 936/12



H20901795116

JUICIO: SUCESSION DE LEONARDO LEON ARAUJO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 936/12

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 28 de noviembre de 2025.

Advierte la proveyente que el nuevo plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva acompañado por la parte actora se encuentra digitalizado de manera incompleta, impidiendo su adecuada visualización, y considerando que dicho instrumento resulta esencial para la correcta evaluación del fondo de la cuestión. Por lo que PREVIO a resolver, corresponde NOTIFICAR a la parte actora a fin de que presente en los estrados del Juzgado el plano original, completa y perfectamente legible.

Suspéndanse los plazos procesales hasta tanto se de cumplimiento con lo solicitado.-MJF

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.